

DECRETO ALCALDICIO N° 3878
AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE CONTRATO
QUE INDICA.
REQUÍNOA, 20 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°3585 de fecha 10.12.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de **doña Valeria Antonia Gonzalez Garcia, Rut [REDACTED]** comuna de Requinoa, como "Monitora Programa Vínculos", por el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto de \$770.000.- impuesto incluido.-

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°124 / Año 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE REGULARIZACIÓN de Contrato de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y **doña Valeria Antonia Gonzalez García, Rut [REDACTED]** comuna de Requinoa, como "Monitora Programa Vínculos", por el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto de \$770.000.- impuesto incluido.-

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Kinesióloga".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.294, denominada Adm. Fondos Centros Diurnos Comunitarios del Área Programa centro Diurno Comunitario Los Lirios, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)